

Ley Provincial n.º 5 del 19 de marzo de 1991

Cooperación para el desarrollo

Esquema para la presentación de los proyectos de cooperación para el desarrollo

Título del proyecto y breve síntesis indicando lo siguiente:

Descripción:

(objetivos y actividades)

Sector:

(ambiente, educación, sanidad/salud, agua, desarrollo económico, desarrollo social, multisectorial, tutela de las minorías)

Destinatarios:

Socio local:

Localidad de intervención:

(localidad, provincia, región, país, continente)

1. Sujeto u organismo que propone el proyecto

Asociación/organización/persona proponente:

(denominación, dirección, teléfono/fax, e-mail)

Forma jurídica y eventual identificación o registro de la organización

Año de constitución:

Número de socios:

Personal empleado:

(indicar el número, distinguiendo entre el personal en nómina y el voluntario)

Listado de los socios responsables de llevar a cabo el proyecto y tipo de responsabilidad:

Actividades desarrolladas:

(en su caso adjuntar informes anuales)

En caso de tratarse de una persona, adjuntar el CV y demostrar las capacidades y experiencias propias en el sector.

1.1 Responsable / Representante Legal

Nombre:

Lugar y fecha de nacimiento:

N.I.F./C.I.F.:

Dirección:

Teléfono/fax/e-mail:

2. Socio en el país beneficiario

Nombre:

Forma jurídica:

Año de constitución:

Dirección:

Representante Legal: (nombre, dirección)

Finalidad y descripción de las tareas realizadas en los últimos años:

3. Personal encargado de la realización del proyecto

(indicar en la tabla, para cada uno de los nombres, cualificación profesional y tareas en el contexto de las actividades del proyecto)

nombre	formación/cualificación	tipo de trabajo

4. Otros entes involucrados

(entes públicos o privados, que operan en el área que abarca el proyecto)

5. Contexto y justificaciones

- Contexto socio-económico y cultural (ordenamiento político-administrativo, datos demográficos, socioeconómicos, sanitarios, de empleo).¹
- Indicar los problemas y las necesidades de la realidad en la cual se interviene y la necesidad más urgente sobre la cual se desea actuar. La necesidad (o necesidades) identificada debe describirse con precisión, siendo éste el dato que justifica el proyecto.
- Identificación del proyecto (quién lo ha concebido: misionero, voluntario, grupo local, futuros beneficiarios).
- Indicar si el proyecto es la continuación de una iniciativa ya en marcha o si se trata de un proyecto nuevo.
- Localización del proyecto (insertar o adjuntar un mapa geográfico).

6. Objetivo general

El objetivo general es el objetivo sectorial amplio (por ej. contribuir con la mejora del estado de salud de la población, etc.), resultante de la suma de todos los objetivos específicos que pueden ser alcanzados gracias a la implementación de las diferentes medidas previstas en el proyecto.

6.1 Objetivos específicos

Describir los objetivos específicos respondiendo a las preguntas: quién, qué, cuánto, dónde y cuándo (por ej., ayudar a 1000 madres en la provincia Z en el sector sanitario materno infantil en un año).

Objetivo específico 1

Objetivo específico 2

7. Actividades

Describir de manera detallada todas las acciones previstas que permitan alcanzar los objetivos específicos mencionando la modalidad y los responsables de su ejecución.

(por ej.: realizar 6 cursos de educación sanitaria de 2 días de duración cada uno en forma de grupos de trabajo).

Actividad 1

Actividad 2

¹ Adjunta posibles investigaciones, análisis, estudios, datos, artículos, etc., que pudieran ayudar a comprender la naturaleza de los problemas que el proyecto se propone resolver.

8. Resultados esperados e indicadores

Enumerar los resultados esperados que se desean alcanzar con las actividades previstas.

Mencionar indicadores que se puedan comprobar objetivamente (por ej. número mujeres participantes en los cursos, número de educadores formados, etc.) y las fuentes de comprobación (por ej. lista de los beneficiarios de la formación).

9. Grupo de beneficiarios

Describir con precisión las características (sexo, edad, condición, etc.) y el número de beneficiarios directos. Si se prevé una selección de los beneficiarios describir los criterios y las modalidades (por ej. criterio de selección de las madres que participan en los cursos de educación sanitaria). Describir los beneficiarios indirectos.

10. Metodología de intervención

Describir las modalidades de gestión del proyecto, el papel y las tareas de los beneficiarios, de los socios y de los demás participantes en todas las fases del proyecto; tener en consideración las buenas prácticas y posiblemente los métodos aplicados en proyectos anteriores.

11. Sostenibilidad

Quien será, al finalizar el proyecto, el responsable y conductor de la iniciativa puesta en marcha y/o propietario de las inversiones.

12. Acciones de acompañamiento y evaluación

Mencionar las acciones de acompañamiento y evaluación previstas, tanto durante la realización del proyecto como después de su conclusión y que deberá realizar la contraparte local, para garantizar la supervisión de los trabajos y evaluar el efectivo logro de los resultados fijados.

13. Conexión con otros proyectos

Describir las posibles iniciativas análogas en fase de realización o en programación para la misma zona o en zonas limítrofes por parte de terceros y su relación con el proyecto. Si el proyecto forma parte de un proyecto más amplio, debe indicarse.

14. Duración del proyecto y calendario de realización de las actividades (cronograma):

Indicación de los meses (de 1 a 12 proyectos al año) para la realización del proyecto y elaboración de un cronograma (calendario de realización de las actividades) según el siguiente esquema:

actividades	1. mes	2. mes	12. mes
1. compras						
2. formación						
3.						

15. Plan financiero general del proyecto

	Recursos financieros	Contribuciones en especie	Total	% del total
Financiación de la Provincia				
Contribución propia (del proponente o del socio local)				
Otros financiadores				
TOTAL				

La contribución propia se define y puede ocurrir mediante la puesta a disposición de medios financieros y/o mediante la valoración de bienes y servicios. En lo que se refiere a las prestaciones de trabajo/servicios, debe definirse el tipo de trabajo/prestación, el número de personas y las tarifas horarias y diarias calculadas. Para la valorización de los bienes se aplica el principio de reconocimiento del valor actual de uso.

En lo que se refiere a la valoración de la actividad del voluntariado, en la Provincia de Bolzano, no se admiten tarifas horarias superiores a 16 euros.

En caso de proyectos de varios años, rellenar el siguiente plan financiero general:

	Primer año	Segundo año	Tercer año	Total
Financiación de la Provincia				
Contribución propia				
Otros financiadores				
TOTAL				

Los proyectos presentados pueden tener una duración de varios años pero deben poderse dividir en años unitarios.

En todo caso la solicitud de financiación y el proyecto deben ser presentados cada año para la respectiva evaluación y aprobación.

16.PLAN FINANCIERO (debe considerarse como ejemplo)

Asientos de gastos	Número	Unidad	Costo unitario en euros (*)	Total en euros (*)	Financiados por la Provincia de Bolzano (*)	Por contribución propia (*)
A COSTOS DIRECTOS						
1. Bienes y servicios para los beneficiarios (por ej. construcciones, costo de los cursos, etc.)						
1.1 <i>EJEMPLO cursos de formación</i>	10	<i>cursos</i>	100	1.000	700	300
1.2						
1.3						
Sub-total 1						
2. Costos de funcionamiento in situ (por ej. combustible, alquiler, gastos por las comunicaciones, etc.)						
2.1						
2.2						
Sub-total 2						
3. Gastos de personal						
3.1						
3.2						
Sub-total 3						
4. Divulgación y sensibilización relativo al proyecto en la Provincia de Bolzano (por ej. folletos informativos, muestras fotográficas) (máx. 5% de los costos totales)						
Sub-total 4						
5. Estudio para la preparación del proyecto (máx. 3% de los costos directos)						
Sub-total 5						
Suma de los gastos directos A						
B COSTOS INDIRECTOS **						
6. Gastos corrientes del proponente en la Provincia de Bolzano (máx. 5% de la suma de los gastos directos)						
Suma de los gastos indirectos B						
TOTAL GENERAL (A+B)						

Notas:

* los costos en divisa extranjera deben indicarse en euros, según el cambio en vigor al momento de presentación de la solicitud (mes de diciembre o enero, consultar el sitio www.uic.it)

** Si en el punto B del plan financiero se indican costos indirectos del proponente, indicar en el punto 17 el total general de los costos indirectos totales habidos por el organismo proponente durante el año anterior al año de presentación del proyecto.

17.Total de los costos indirectos totales habidos por el organismo proponente durante el año anterior al año de presentación del proyecto (personal, alquiler y otros gastos corrientes):

Lugar y fecha

Firma del/de la Representante Legal

Nota informativa a tenor del artículo 13 del Decreto Legislativo n.º 196/2003

Los datos suministrados serán tratados, a tenor del Decreto Legislativo n.º 196/2003, por la Oficina de Asuntos Administrativos, incluso en formato digital, en lo que concierne a la aplicación de la Ley Provincial 5/1991. El titular del tratamiento es la Provincia Autónoma de Bolzano - Alto Adigio. El responsable del tratamiento es la dependencia de la Presidencia. Con relación al tratamiento de los datos, podrán hacerse valer los derechos enunciados en el artículo 7 del Decreto Legislativo n.º 196/2003, entre los cuales, el de recibir del titular o del responsable del tratamiento información acerca de la existencia o no de dichos datos, conocer las finalidades y las modalidades de tratamiento, oponerse, totalmente o en parte, por motivos legítimos al tratamiento de los datos personales, aun cuando sean pertinentes a las finalidades de recopilación, solicitar que sean actualizados, modificados o borrados.

Controles aleatorios

A tenor de la Ley Provincial n.º 17/1993 (art. 2, apartado 3), la administración provincial competente está obligada a realizar controles aleatorios en por lo menos el 6%.

Notas

- a) anexos varios:
- 1) Uno o varios presupuestos de las empresas productoras para la compra de equipos (instalaciones técnicas, equipos o maquinaria) y una descripción técnica. Para la construcción o restructuración de obras civiles se debe adjuntar una descripción técnica, el cómputo métrico, un presupuesto estimativo firmado que incluya la planimetría y si es posible, documentación fotográfica.
 - 2) Publicaciones, investigaciones, estudios, artículos periodísticos útiles para la realización de la evaluación.
 - 3) Si el socio local es un organismo, una copia de los estatutos y material de información sobre el mismo.
 - 4) Informaciones y/o estatuto del proponente. Si el proponente es una persona, su curriculum vitae.
 - 5) Copia del acuerdo estipulado entre la organización proponente y la persona y/o voluntario y/o socio local. Si no se tiene, una carta en la que se exprese el apoyo del/de los socios locales y la participación en los objetivos y actividades.
 - 6) Copia digital del archivo del proyecto y de la tabla en Excel del plan financiero (facultativo).